

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del programa “BECAS SANTANDER ERASMUS”. Convocatoria 2020-2021**


En virtud de las bases generales del Programa “Becas Santander Erasmus” Convocatoria 2020-21 y la base 4.4. de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. Curso académico 2020/21 - fase 1, publicada por resolución de 14/11/2019, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

**PRIMERO.** - Publicar el listado de admitidos y excluidos en los anexos de I y II de esta convocatoria.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 25 de junio de 2020, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) para ello deberán adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	<b>WIPRE8FESm</b>		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	19-06-2020 13:05:39	1592564685672
 <b>WIPRE8FESm</b>			